

CIRCULAR 4/2004

México, D.F., a 14 de diciembre de 2004.

**A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO,
CASAS DE BOLSA, SOCIEDADES DE
INVERSIÓN Y SOCIEDADES DE
INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS
PARA EL RETIRO:**

**ASUNTO: PRECIOS MÁXIMOS PARA LA
SUBASTA DE COMPRA DE BONOS DE
PROTECCIÓN AL AHORRO.**

El Banco de México, en su carácter de agente financiero del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), con fundamento en lo previsto en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 y para efecto de la subasta de compra de Bonos de Protección al Ahorro (BPA's) que se realizará el día de mañana con base en lo previsto en su Circular 3/2004, informa que los precios máximos de compra para cada emisión de BPA's determinados por el IPAB, son los siguientes:

Clave de la emisión	Fecha de Vencimiento	Precios Máximos
IP050707	7-jul-05	99.91561
IP050728	28-jul-05	99.91247
IP050825	25-ago-05	99.89848
IP050915	15-sep-05	99.87173
IP051006	6-oct-05	99.86524
IP051027	27-oct-05	99.85660
IP051124	24-nov-05	99.84024
IP051215	15-dic-05	99.81195

Atentamente, Banco de México. Lic. Javier Duclaud González de Castilla, Director de Operaciones, Rúbrica. Lic. Eduardo Gómez Alcázar, Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero. Rúbrica